FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"
Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018
CODIGO DANE 141668000455
Nit 891180112-0
San Agustín, Huila

PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 01

REGIMEN ESPECIAL

DECRETOS 715 DE 2001 Y 4791 DE DECRETO 1082 de 2015 DECRETO 1510/2013 y MANUAL DE CONTRATACION

OBJETO : Elaboración de los informes contables financieros y presupuestales del 1 trimestre, Informes semestrales a la Contraloría General del Departamento con destino a los entes de administrativos y de control y a la Secretaría de Educación Departamental, Información Sifse, Si oberva, elaboración declaraciones tributarias (rete fuente y Rete IVA) de la Institución Educativa Laureano Gómez del Municipio de San Agustín Huila en el 1 trimestre del año 2026.

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	D E T A L L E
1	1	84111502	Elaboración de los informes contables financieros y presupuestales del 1 trimestre, Informes semestrales a la Contraloría General del Departamento con destino a los entes de administrativos y de control y a la Secretaría de Educación Departamental, Información Sifse, Si observa, elaboración declaraciones tributarias (rete fuente y Rete IVA) de la Institución Educativa Laureano Gómez del Municipio de San Agustín Huila en el 1 trimestre del año 2026.

1. PLAZO: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de 10 días hábiles, por 1 trimestre para la elaboración de los respectivos informes una vez terminado el 1 trimestre.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por el valor que se acuerde una vez recibidas y estudiadas las propuestas en 1 contado una vez recibida certificación del pago de los aportes parafiscales y el informe del supervisión del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2.Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios

- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, experiencia en el medio, haber trabajado con entidades públicas del sector Educativo incluida la Institución Educativa Laureano Gómez.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 28 de enero de 2026 advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	27 de enero de 2026	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y pagina web www.lago.edu.co
Fecha límite recepción de Propuestas	Hasta el miércoles 28 de enero de 2026, a las 8:30 a.m.	Institución Educativa Laureano Gómez: Carrera 12 No. 1A-20 San Agustín Huila Oficina Pagaduría y correo laureano44gomez@yahoo.es.
Evaluación de las propuestas (verificación	Miércoles 28 de enero de 2023, a las 3:00 p.m.	Oficina de Pagaduría de la I.E. Laureano Gómez, San Agustín Huila (Comité Evaluador).

del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)		
Traslado y publicación del informe de evaluación	29 de enero de 2026, a las 4:30 p.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y pagina web www.lago.edu.co.
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	30 de enero de 2026 hasta las 10:30 a.m.	I.E. Laureano Gómez Carrera 12 No. 1A-20 San Agustín Huila, Oficina Pagaduría y/o correo laureano44gomez@yahoo.es.

Respuestas a las observaciones, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	30 de enero de 2026, a las 2:30 a.m.	En la pagina web de la institución www.lago.edu.co y en la cartelera Informativa de la Institución Educativa.

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

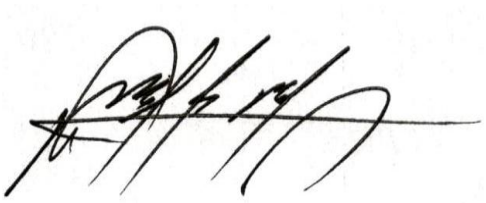
Las condiciones de del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

1. Elaboración de los Informes Contables del 1 trimestre que se presenta a la Secretaria de Educación.
2. Registrar en un Software Contable la información Financiera de enero a marzo del año 2026
3. Libros Oficiales: Libro Diario, Libro Mayor, Libro Inventario y Balance
4. Elaboración y Presentación del informe consolidado a la Contraloría General del departamento
5. Asesoría en la elaboración de los Anexos de Ejecución Presupuestal del 1 trimestre del año 2026.
6. Asesoría en SIA OBSERVA
7. Registro de Información Presupuestal I trimestre en la Plataforma del SIFSE del Ministerio Educación Nacional.
8. Asesorías realizadas al Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa, entre otras facturación electrónica y declaraciones tributaria (rete fuente y rete IVA).

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)

- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Matricula Profesional y certificado de vigencia
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Eliecer Bolaños Eraso
Rector.